



COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

ANEXO 2

CONCURSO DE PRECIOS N° 02/24.

OFERTA TÉCNICA

↳

De acuerdo a lo requerido en la Cláusula Séptima del PBC, el Oferente deberá presentar la siguiente información:

- a) Detalle de los insumos, tipo de materiales y marca de los mismos; todos los materiales deberán ser nuevos y de primera calidad;
- b) Detalle de tareas a realizar con cronograma de trabajo estableciendo los plazos;
- c) Detalle de tareas a realizar con cronograma de trabajo estableciendo los plazos; Respecto al Rubro Vial, para esta instancia se deberá detallar una memoria técnica con el mayor grado de descripción de los rubros que conformarán el Proyecto Ejecutivo. Este último será realizado por quien resulte adjudicatario del presente llamado, debiendo la CONTRATISTA relevar y verificar todas las medidas en obra. Dentro del Proyecto Ejecutivo deberá incluir la vinculación del nuevo laboratorio con el existente como también la calle de acceso y calle de frente del laboratorio.

Para realizar la memoria técnica se cuenta con la información del Rubro Vial- Anteproyecto realizada por el Estudio de Arquitectura NIDO -Planos IMP 001, 002, 003 y 004 y Planilla de cómputo Métrico rubro 19 - y la información de referencia contenida en el **ANEXO 1B**.

La obra se ejecutará teniendo en cuenta el Proyecto Ejecutivo que finalmente CARU apruebe;

- d) Plan de Seguridad de Obra. Deberá presentar un plan de Seguridad detallando las tareas correspondientes a la obra de referencia donde consten los detalles y la metodología y equipos a utilizar en cada etapa de las Obra y el CV del profesional responsable de Seguridad e Higiene. Quien resulte ADJUDICATARIO y firme CONTRATO con la CARU deberá presentar ante la INSPOECCIÓN dicha documentación firmada por el profesional habilitado en Seguridad e Higiene de Obra designado.



